Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

GESTION TRIBUTARIA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, sin número, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

IMPUESTO BIENES INMU**EBLES**
DE NATURALEZA URBANA

(Cargo 2011 000115 001)

SUJETO PASIVO	DNI	LIQUIDACIONES	IMPORTE(€)
IGLESIAS MUÑOZ ISAAC	04852768K	0000040 2011	491,46
L&G NOVA HOUSE SL EN CONS TITUCION	B45728078	0000026 2011	451,48
L&G NOVA HOUSE SL EN CONS TITUCION	B45728078	0000027 2011	11,62
L&G NOVA HOUSE SL EN CONS TITUCION	B45728078	0000028 2011	11,62
L&G NOVA HOUSE SL EN CONS TITUCION	B45728078	0000029 2011	9,68
L&G NOVA HOUSE SL EN CONS TITUCION	B45728078	0000030 2011	11,62
L&G NOVA HOUSE SL EN CONS TITUCION	B45728078	0000031 2011	11,62

SUJETO PASIVO	DNI	LIQUIDACIONES	IMPORTE(€)
L&G NOVA HOUSE SL EN CONS TITUCION	B45728078	0000033 2011	7,14
L&G NOVA HOUSE SL EN CONS TITUCION	B45728078	0000035 2011	7,14
L&G NOVA HOUSE SL EN CONS TITUCION	B45728078	0000036 2011	8,57
L&G NOVA HOUSE SL EN CONS TITUCION	B45728078	0000037 2011	7,14
L&G NOVA HOUSE SL EN CONS TITUCION	B45728078	0000038 2011	10,00
L&G NOVA HOUSE SL EN CONS TITUCION	B45728078	0000039 2011	294,99

Talavera de la Reina 20 de mayo de 2011.-El Alcalde, Por delegación de firma (Resolución de 20 de junio de 2007).-El Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Coordinación de Servicios Públicos, Carlos Angel Devia.

N.º I.- 5464